



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2072**
Proceso : Restitución de inmueble arrendado
Demandante (s) : Reinel González Rodríguez
Demandado (s) : Jhon Alexander Ospina Gamboa
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00233-00**

La Unión Valle, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede, el abogado demandante allega constancia del envío de la comunicación para diligencia de notificación personal de que trata el CGP, art. 291 certificada por la empresa de correo 4-72; la cual se ordena agregar al expediente sin más pronunciamiento, toda vez que, a folio 26 del plenario, reposa la diligencia de notificación realizada el día 3 de agosto del cursante al demandado Jhon Alexander Ospina Gamboa.

En firme el presente proveído, vuelva el expediente a despacho a fin de proveer lo conducente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e55e17bf86c8f4ec7cce2d65a32e98c5e23b293532e745a59d112c9509630f21

Documento generado en 27/08/2021 02:32:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>